

PROVEAD
todos
los derechos
para todas
y todos

365 días de la Misión Gran Vivienda Venezuela (GMVV)





Informe:

365 días de la Misión Gran Vivienda Venezuela (GMVV)

Provea reconoce la decisión política del Ejecutivo Nacional de saldar la deuda habitacional de los grupos más vulnerables mediante la promoción de una política, calificada como de Estado, con el nombre de Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). De esta manera el primer mandatario reconoció la ineficacia de sus políticas hacia el sector e intenta cumplir los objetivos duplicando los esfuerzos en el área. Como organización de derechos humanos valoramos esta voluntad de rectificación. Provea considera que esta correcta orientación gubernamental es una oportunidad de crear una política pública modelo de planificación democrática, inclusiva y concertada, con la participación protagónica de todos los sectores, y con objetivos consensuados por el país para el corto, mediano y largo plazo, incidiendo así sobre la calidad de vida de los sectores más necesitados.

Provea realizó el siguiente diagnóstico sobre la GMVV con el objetivo de aportar, a un año de su ejecución, recomendaciones para la corrección de los aspectos más débiles de esta política pública, reforzando sus aciertos y reconociendo sus logros, para contribuir a garantizar el derecho a la vivienda digna para todos y todas las venezolanas.

Origen de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV)

El 13.02.11 fue anunciada por el primer mandatario la creación de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) con el objetivo de resolver el déficit habitacional mediante la unión de todos los sectores¹. Según esta declaración, la meta de la GMVV es construir dos millones de viviendas entre los años 2011 y 2017, un promedio de 285.714 anuales. Una de las consecuencias del anuncio de esta nueva política pública fue la creación del Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat, aparecido en la Gaceta Oficial 39.643 del 28.03.11 con el objetivo de ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

Según las declaraciones del presidente la GMVV estaría estructurada sobre cinco vértices: El primero, denominado “pueblo organizado” es un censo para identificar con precisión a las familias que en Venezuela no tienen vivienda propia o residen en situación de riesgo; el segundo es un registro de los terrenos; el tercero, “ejecutores”, incluye a las empresas constructoras, nacionales e internacionales, incluyendo a los trabajadores y compañías comunales y obreras. El cuarto aspecto del programa es el financiamiento y el quinto vértice abarca los materiales de construcción. El presidente anunció que para el primer año (2011) serían edificadas 150.000 viviendas. La clasificación de estos vectores parece sugerir que la política de la GMVV priorizará la realización cuantitativa de unidades habitacionales para alcanzar la meta propuesta, subordinando otros aspectos igual de medulares como la creación de hábitat y suelos urbanizables, la reubicación de venezolanos y venezolanas que viven en terrenos inestables y la rehabilitación de barrios.

El objetivo del presente diagnóstico es realizar un balance del primer año de ejecución de la GMVV, en un corte de tiempo que va desde el 01 de marzo del 2011 hasta el 15 de mayo del 2012. La metodología del diagnóstico ha sido la realización de entrevistas con especialistas en el tema de vivienda, la consulta con los informes de gestión oficiales de las diferentes instituciones relacionadas con vivienda y el seguimiento hemerográfico de El Universal, portal web del Ministerio de Vivienda y Hábitat, Diario Últimas Noticias, Diario VEA, Diario Correo del Orinoco y el portal web de la Agencia Venezolana de Noticias. El análisis ha sido realizado por el investigador del derecho a la vivienda de Provea, Rafael Uzcátegui, junto a la socióloga Génesis Sánchez en la asistencia de investigación.

¹ “[vamos a] solucionar el drama de la vivienda, que solo es posible en colectivo: una unión nacional del sector privado y público, la banca privada y la pública, los trabajadores, los empresarios honestos, los venezolanos y el mundo: Cuba, Irán, China, Belarús, Rusia, Portugal, Brasil” <http://www.avn.info.ve/contenido/gran-misi%C3%B3n-vivienda-venezuela-esfuerzo-nacional-para-dotar-casas-dignas-al-pueblo>

Para Provea la información oficial constituye la data privilegiada para la realización de sus diagnósticos. Sin embargo en el sector vivienda permanece la opacidad en el acceso a la información pública. Provea solicitó institucionalmente una copia de la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Vivienda sin tener respuesta, y sólo ha sido por los buenos oficios de un diputado a la Asamblea Nacional que hemos podido acceder a dicho documento. Queremos recordar que esta omisión vulnera el artículo 51 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “Toda persona tiene el derecho de representar o dirigir peticiones ante cualquier autoridad, funcionario público o funcionaria pública sobre los asuntos que sean de la competencia de éstos o éstas, y de obtener oportuna y adecuada respuesta”. Además, este derecho se encuentra regulado en los artículos 2 y 45 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos (LOPA), así como en la Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP) y en la Ley Orgánica del Poder Ciudadano (LOPC).

Por otra parte solicitamos de manera institucional una entrevista con el ministro de vivienda Ricardo Molina, comunicaciones que tampoco generaron ningún tipo de respuesta. Ante la necesidad de tener alguna vocería oficial sobre las políticas habitacionales, Provea entrevistó para el presente trabajo a un ex ministro de vivienda, que nos solicitó que su identidad se mantuviera en reserva.

1) Vector pueblo organizado

Uno de los aciertos del gobierno bolivariano, reconocidos por Provea en sus diferentes Informes Anuales, es fomentar la participación de las personas sin vivienda para la satisfacción de su derecho. Académicas como Teolinda Bolívar han demostrado que, en ciudades como Caracas, más de la mitad del tejido urbano ha sido autoconstruido por sus propios habitantes: “En casi 75 años, la promoción pública de viviendas ha producido 700 mil unidades y si sumamos la producción indirecta se puede llegar a un millón. Mientras los pobladores han producido 2,4 millones de unidades en desarrollos no controlados durante el mismo período”². El reconocimiento de esta capacidad en la población ha estimulado la incorporación de las comunidades sin vivienda por medio de los canales institucionales.

En el vértice Pueblo Organizado, la Memoria y Cuenta del Ministerio de Vivienda y Hábitat 2011 informó como logro el haber “ejecutado la primera fase del Registro Nacional de Vivienda, actividad que se extendió durante varios meses en tres oleadas diferentes (...) Una vez concluida, se dio inicio a la segunda fase, que consiste en visitas casa por casa de todas las familias que se registraron”. El informe de gestión no registra información más específica sobre este punto. Hasta la fecha de publicación del presente diagnóstico no se habían hecho públicos los resultados.

Según la Memoria y Cuenta 2011 en el año 2011 comenzaron a conformarse las Asambleas de Viviendo-Venezolanos, “grupos de familias organizados a partir de necesidades similares de localización de viviendas”. Hasta el 31.12.11 se habían conformado un total de 2.234 asambleas. Por otra parte, este informe menosprecia a otras figuras organizativas promocionadas por el propio Ejecutivo. En el documento se describen a las Organizaciones Comunitarias de Vivienda (OCV) como una “figura creada por el neoliberalismo para que los gobiernos no asumieran su responsabilidad ante el problema de la vivienda”.

Una revisión del sitio web del Ministerio de Vivienda y Hábitat no aporta mayor información sobre las Asambleas de Viviendo-Venezolanos, sus formas de organización, reuniones y compromisos derivados de su relación con las instituciones. Una declaración del 11.09.11 con Farruco Sesto³, ministro de Estado para la Transformación Revolucionaria de la Gran Caracas, afirmó que las Asambleas de Viviendo-Venezolanos constituyen la instancia de organización que contribuirá a la existencia de las unidades habitacionales que se construyen dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV). Sesto apuntó que estas Asambleas permitirán, además, que las nuevas casas sean habitadas “de manera fructífera y creen felicidad”. “En cada comunidad –informó el ministro- se promueven las llamadas Asambleas de Viviendo-Venezolanos, donde las personas se organizan de manera colectiva, buscar la solución definitiva al problema de vivienda que afrontan sus integrantes. En ellas, dependiendo de la dinámica y de la capacidad de organización y respuesta, se incorpora la información de los terrenos disponibles y se plantean los posibles proyectos de construcción”. Además, agregó que las asambleas son dirigidas por los despachos de Comunas y Protección Social; Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias; y Vivienda.

² Teolinda Bolívar: “El intento de vivienda para todos desde el Estado venezolano” en Políticas de empleo y vivienda en Sudamérica. FLACSO, 2012.

³ Disponible en http://www.minvih.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=547:sesto-destaco-importancia-de-asambleas-de-viviendo-venezolanos-en-gran-mision-vivienda&catid=59:noticias&Itemid=90

No obstante, la consulta de los informes de gestión de los citados organismos no brinda mayor información sobre la dinámica de las Asambleas de Viviendo-Venezolanos. En cambio, la Memoria y Cuenta del Ministerio de Comunas y Protección Social afirma que la participación ciudadana para desarrollar políticas de vivienda se decanta en otras formas de organización: “a los miembros de las comunidades que se han organizado en Brigadas Socialistas de Trabajo, las cuales participan en el proceso de construcción de viviendas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, a partir de la autoconstrucción como estrategia de acción”. Asimismo se informó que se realizaron 892 acompañamientos a 327 Consejos Comunales a nivel nacional, de acuerdo a las actividades: 149 acompañamientos a Consejos Comunales referido a la auto construcción de sus viviendas enmarcado estos proyectos en el Plan de Transformación Integral del Hábitat dentro de la Gran Misión Vivienda Venezuela. De igual forma este despacho informó que el INCES brindó su apoyo al Gobierno Nacional, direccionando su oferta formativa a las diferentes comunidades que han sido afectadas por las tragedias ocurridas en el país durante el año 2010, ofreciendo la formación en los centros de refugio organizados por el Gobierno Nacional y en los nuevos urbanismos que se han establecido, así como a los participantes que integran las brigadas socialistas de trabajo del ejército productivo, quienes participan en el proceso de construcción de viviendas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela. De esta manera 13.667 son egresados de la formación impartida a los damnificados ubicados en los refugios, 76.464 son egresados de la formación impartida a los brigadistas de la Gran Misión Vivienda, 3.012 son egresados de la formación impartida en los Nuevos Urbanismos.

La revisión del informe de gestión del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias no detectó información sobre las Asambleas de Viviendo-Venezolanos. Por su parte el Informe de Gestión 2011 en vivienda también habla de la conformación de 65 Comités de Tierras Urbanas (CTU).

Según la información disponible no están claros los mecanismos de participación de la gente dentro de la GMVV, y algunas formas organizativas impulsadas por el Estado parecieran solapar a otras. En el sitio web del Ministerio de Vivienda no se encuentran los lineamientos para que las personas puedan incorporarse en las asambleas de vivienda venezolanos, y las instituciones que han sido designadas para su coordinación pocos datos aportan al respecto. La escasa información disponible dificulta el ejercicio de la contraloría social por parte de las comunidades sin vivienda. Las altas expectativas creadas con los diferentes censos y registros en materia habitacional no han podido cumplirse debido a que aún se desconocen sus resultados.

2) Terrenos

Según la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Vivienda en el Vértice Terrenos, hubo “avances muy significativos”: En primer lugar, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Vivienda. De acuerdo al organismo en base a la nueva Ley, y luego de un proceso de detección y evaluación fueron decretados un total de 219 Áreas Vitales de Vivienda y Residencia (AVIVIR), que juntos conforman una superficie de más de 6.500 hectáreas en 17 estados del País en las que el Estado reordenará integralmente el territorio para destinarlo con prioridad y con urgencia a la edificación de viviendas, estableciendo condiciones especiales que contribuyan a alcanzar de manera expedita los objetivos de la mencionada Ley.

Esta información fue ampliada posteriormente por el Minvih⁴, quien difundió la creación de 32 Áreas Avivir en Distrito Capital; 16 en Vargas; 13 en Miranda; 11 en Aragua; 10 en Lara y Anzoátegui; 8 en Bolívar y Yaracuy; 4 en Táchira y Nueva Esparta; 3 en Carabobo y Zulia y una en Barinas. Así mismo, el viceministro para el área territorial, Rafael Ramírez, explicó que el Gobierno Nacional tiene disponibles por un área global de 21.010 hectáreas, lo cual permite la construcción de 525.250 viviendas y se mantienen en la búsqueda de otras 40.000 hectáreas. Agregó que del total de las áreas disponibles para la construcción se han decretado como áreas Avivir 11.719 hectáreas, distribuidas en 19 estados del país.

En el marco de este mismo vértice se adelantó la Ley del Régimen de Propiedad de las Vivienda de la Gran Misión Vivienda Venezuela, instrumento que “permitirá en el futuro garantizar la propiedad de los inmuebles a las familias, incluso antes de que las mismas sean concluidas. De esta manera, se fortalece el concepto de propiedad familiar, y se establece un sistema a través del cual las familias tienen asegurado su futuro”, según el Minvih.

Desde la Oficina Nacional para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana, se entregaron durante el 2011 15.098 títulos de propiedad de tierras urbanas en todo el territorio nacional, beneficiando a unas 22.647 familias, como se informó en la Memoria y Cuenta 2011 del Minvih.

⁴ http://www.minvih.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=917:gobierno-decreta-123-areas-avivir-en-12-estados-del-pais-&catid=45:mision-vivienda-venezuela&Itemid=81

Otra nota relacionada al vértice terrenos tiene que ver en cómo las comunidades pueden relacionarse con las llamadas Avivir⁵: “El pueblo organizado custodia, cuida, pero no ocupa el terreno. Nosotros estamos en contra de las invasiones. El pueblo entrará a los terrenos una vez declarados AVIVIR, organizados en asambleas de los viviendo-venezolanos con un equipo técnico que hará el acompañamiento en el proceso de la conformación de las asambleas y luego de los estudios y elaboración de los proyectos para luego entrar en la etapa de construcción”, según declaró el ministro Ricardo Molina⁶.

Durante el primer año de ejecución de la GMVV el Ejecutivo Nacional continuó realizando expropiaciones basados en las competencias estipuladas en el artículo 115 de la Constitución: “Sólo por causa de utilidad pública o interés social, mediante sentencia firme y pago oportuno de justa indemnización, podrá ser declarada la expropiación de cualquier clase de bienes”. En junio del 2012 representantes del sector privado contabilizaron en 1.200 las propiedades expropiadas en el país, denunciando que no se estaban cumpliendo las normas establecidas por la Carta Magna: “El Gobierno no está pagando las expropiaciones y la Asamblea Nacional (AN) no ha aprobado un centavo para indemnizar “, declaró Roberto Orta, presidente de la Asociación de Propietarios de Inmuebles Urbanos⁷. Provea no ha registrado ninguna acción gubernamental en el período cuyo objeto sea el pago oportuno y justo de la indemnización de los bienes expropiados. La ausencia de estos dos requisitos ha convertido a los inmuebles y terrenos expropiados, por la vía de los hechos, en confiscaciones, lo cual incumple el artículo 116 de la CRBV: “No se decretarán ni ejecutarán confiscaciones de bienes sino en los casos permitidos por esta Constitución. Por vía de excepción podrán ser objeto de confiscación, mediante sentencia firme, los bienes de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, responsables de delitos cometidos contra el patrimonio público, los bienes de quienes se hayan enriquecido ilícitamente al amparo del Poder Público y los bienes provenientes de las actividades comerciales, financieras o cualesquiera otras vinculadas al tráfico ilícito de sustancias psicotrópicas y estupefacientes”.

La Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Vivienda, por su parte, reconoce algunas limitaciones referidas a los terrenos e inmuebles expropiados: “En materia de expropiaciones, ocupaciones e intervenciones temporales, la falta de una data completa y confiable de los desarrollos habitacionales que se encuentran en esa condición. Esta información debió ser suministrada por el INDEPABIS, mediante la transferencia de los expedientes respectivos, lo cual no se ha concretado. La falta de información sobre los desarrollos, empresas constructoras, ingenieros inspectores, entre otros, ha traído retrasos para asumir algunas de las obras”.

Provea considera positivo que se hayan ubicado las zonas potencialmente urbanizables en el país, lo cual permitirá una mayor y mejor planificación para la ejecución de las políticas habitacionales. Por otro lado debe difundirse de manera pública la información acerca de los procesos de titularización de terrenos, así como lo referente a los títulos de propiedad para los habitantes de las viviendas adjudicadas por el Estado. El Ejecutivo Nacional está en la obligación de cumplir lo establecido en la CRBV y pagar, de manera justa y oportuna, los inmuebles y terrenos expropiados por causa de utilidad pública para la construcción de viviendas.

3) Materiales

Este vértice se estructurará a partir de dos líneas fundamentales: a) fortalecer la capacidad productiva de componentes y materiales en el país; y b) fortalecer las capacidades de distribución propias del Estado.

En el Informe de Gestión 2011 del Minvih se afirma, sin mayores precisiones, que durante el 2011 hubo un aumento del 10% en la producción de cemento. Un informe publicado el 07.06.12 en el sitio web venezueladeverdad⁸ afirma que el Gobierno Bolivariano ha invertido mil 151 millones de dólares para fortalecer la producción de cemento en el país, la cifra de 4.949.300.000 bolívares. Según la nota “la inversión supera en mil por ciento lo invertido por los anteriores dueños (transnacionales), antes de que el Estado recuperara la industria cementera en el año 2008”. Desde esa fecha el 100% de lo producido se destina al mercado interno. Según esos datos, la capacidad instalada de producción nacional de cemento

⁵ http://www.minvih.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=856:pueblo-organizado-custodia-y-cuida-terrenos&catid=45:mision-vivienda-venezuela&Itemid=81

⁶ http://www.minvih.gob.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=856:pueblo-organizado-custodia-y-cuida-terrenos&catid=45:mision-vivienda-venezuela&Itemid=81

⁷ <http://www.apiur.org/inmuebles/hemeroteca/expropiaciones/roberto-orta-van-1200-propiedades-expropiadas-y-el-gobierno-aun-no-esta-pagando.html>

⁸ <http://www.venezueladeverdad.gob.ve/content/cemento-venezolano-ahora-se-queda-en-casa>

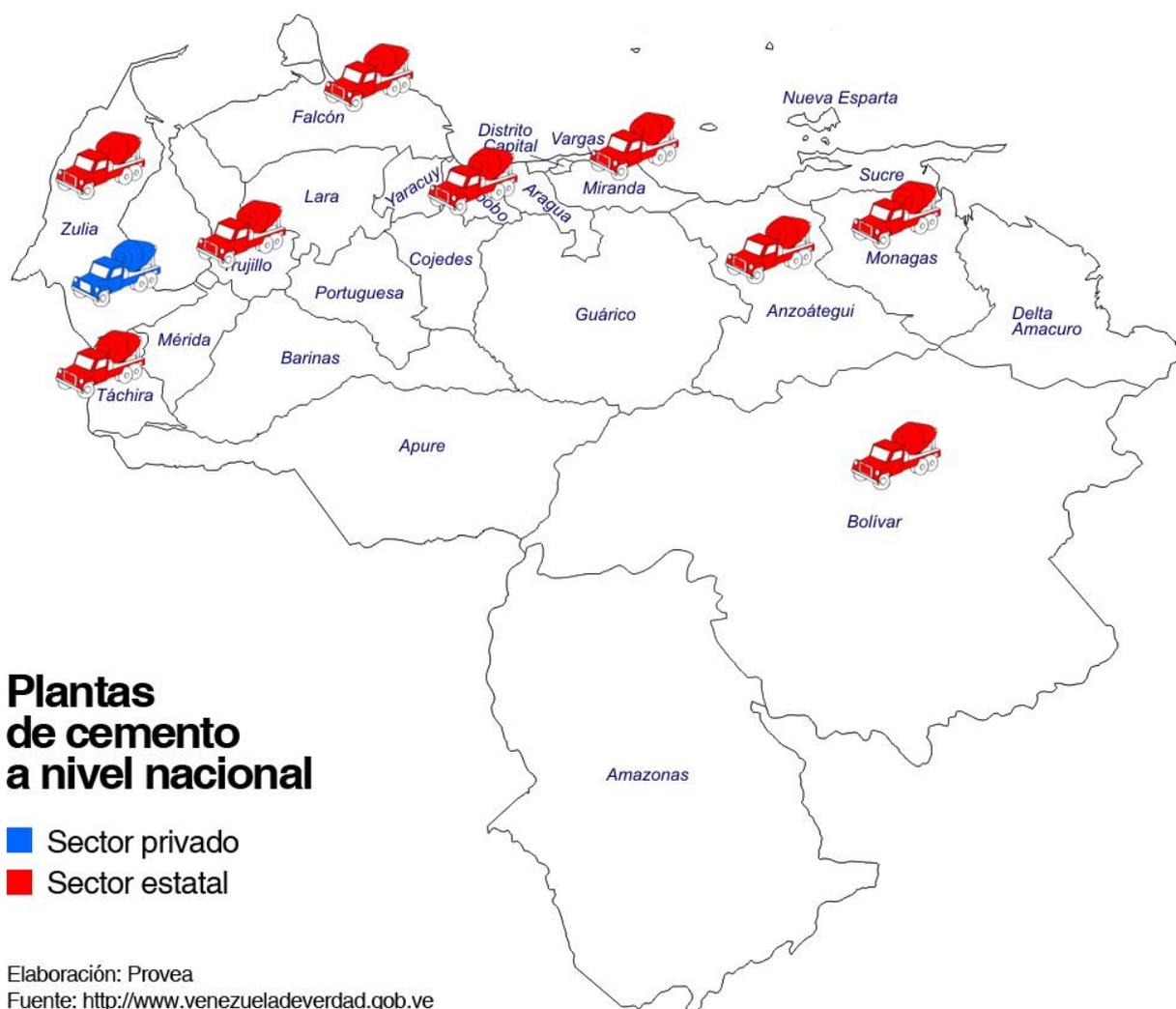
es de 9.09 millones de toneladas, las cuales podrían llegar a 10.09 millones de t. con la inauguración de la Planta Cerro Azul. Para 2013, Venezuela aspira a elevar a 18% la capacidad instalada de producción de cemento; es decir, a 10.69 millones de t. La producción nacional de cemento se incrementó en 9.4% durante el primer semestre de 2012, con respecto al primer semestre de 2011: la producción aumentó de 3 millones 657 mil 500 toneladas a 4 MM t.

Las plantas cementeras del sector público son:

- Fábrica Nacional de Cemento (FNC)-Planta Táchira, ubicada en el estado Táchira.
- FNC-Planta Ocumare, ubicada en el estado Miranda.
- Industria Venezolana de Cemento (Invecem)-Planta Cumarebo, ubicada en el estado Falcón.
- Invecem-Planta San Sebastián de Los Reyes, ubicada en el estado Carabobo.
- Cemento Andino-Planta La Ceiba, ubicada en el estado Trujillo.
- Venezolana de Cementos (Vencemos)-Planta Mara, ubicada en el estado Zulia.
- Vencemos-Planta Pertigalete, ubicada en el estado Anzoátegui.
- Se cuenta, además, con la Terminal de Molienda Vencemos-Guayana, ubicada en el estado Bolívar.
- Se espera por la inauguración de la Planta de Cemento Cerro Azul (Monagas), para llegar a diez plantas de cemento en Venezuela.

Planta cementeras del sector privado:

- Catatumbo-Planta Catatumbo, ubicada en el estado Zulia.



Según el Informe de Gestión 2011 de la Corporación Venezolana de Guayana Alunasa la Corporación Socialista de Cemento produjo y distribuyó durante el año 1.031.169 toneladas métricas de cemento y 209.500 metros cúbicos de concreto. Asimismo, la Industria Venezolana de Cemento produjo y distribuyó 2.382.749 TM de cemento; 750.000 TM de agregados y 306.412 TM de concreto. Ambas sumas de producción de cemento dan 3.413.918 TM.

Sobre otros materiales necesarios para la construcción de viviendas, el Informe de Gestión 2011 de CVG Alunasa estableció que en el período de enero a octubre 2011, fueron despachadas 255.487 toneladas de cabillas. Además, destinó más de 350 toneladas de aluminio primario para impulsar la construcción de viviendas, en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela que adelanta el Gobierno Bolivariano. Según el organismo con el despacho permanente de metal a CVG Alunasa se destinan 350 toneladas mensuales de productos terminados y semiterminados, destacando las láminas de aluminio empleadas para la fabricación de techos: foil para techos climatizados, para las viviendas que se construyen en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Por su parte la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Comunas y Protección Social afirmó que se han distribuido directamente a los consejos comunales 219.488 toneladas de cemento lo que representa 5.164.432,00 Bolívares en sacos de cemento y 7.405 gandolas. Asimismo, 28.560 toneladas de cabillas de 1/2" y 14.430 de 3/8", lo que representa 1.433 gandolas entregadas al pueblo constructor para garantizar la construcción de viviendas dignas en todo el territorio nacional.

Diferentes denuncias publicadas por los medios de comunicación aseguran que existe problemas en el abastecimiento de los principales materiales destinados a la construcción, como el cemento. Al respecto Natacha Castillo, presidenta de Venezolana de Cementos (Vencemos), negó que existiera desabastecimiento del producto en el país y afirmó que "lo que sí hay ahora es una justa distribución".⁹ Sin embargo una consulta realizada por Provea entre diferentes contratistas del sector público y compañías ferreteras confirmó la escasa o nula disponibilidad del producto. Esto es confirmado por la propia Memoria y Cuenta, la cual acepta como causa de los retrasos en la construcción de complejos habitacionales la inexistencia de materiales de construcción: "Retrasos, a pesar de los indiscutibles esfuerzos de PDVSA, en la coordinación para la entrega parcial o simplemente la no entrega del suministro de materiales, por demoras en la disponibilidad de los mismos, esa situación con el tiempo se ha ido mejorando, sin embargo todavía no fluye adecuadamente en todos los estados".

Si bien el Ejecutivo Nacional puede argumentar que la escasez de materiales de construcción se debe al aumento en la cantidad de viviendas ejecutadas, esta es una situación que debe sincronizarse si se desean cumplir con los plazos y metas establecidas en la GMVV.

4) Ejecutores

Según el Informe de Gestión 2011 este vértice agrupa a todos los entes que a lo largo de la geografía nacional, ejecutan proyectos de viviendas donde convergen el Gobierno Nacional, Estatal y Municipal, las comunidades organizadas, la empresa privada y los países aliados con los cuales se han suscrito convenios internacionales. Sin embargo, la opacidad y disparidad de cifras es una característica de este indicador, pues se desconoce una cifra real confiable de construcción de viviendas.

4.1) Ejecución de viviendas por parte de las instituciones estatales:

En el Informe Anual 2011 del Minvih se afirma que la institución logró culminar 33.942 viviendas y que 106.921 viviendas continuaban en plena ejecución. Por otra parte se afirma que 4.193 eran las viviendas terminadas de urbanismos retrasados a cargo de las OCV, 5.477 las unidades habitacionales de complejos privados expropiados por el Ejecutivo y 5.050 las casas finalizadas por los convenios internacionales. La suma de las anteriores son 48.662 viviendas. La Memoria y Cuenta detalla: "Las Comunidades Organizadas, a través de sus Consejos Comunales que han podido ejecutar en el marco del Programa Transformación Integral del Hábitat (TIH) y el Programa Sustitución de Rancho por Vivienda (SUVI) son más del 35% del total de las viviendas construidas durante el ejercicio 2011". El 35% de 146.022 viviendas son 51.107,7 casas, cifra nebulosa de la que no existe mayor detalle adicional en todo el Informe del Minvih. Para poder contrastar este número debemos revisar la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social, la cual estipula en 40.509 las SUVI financiadas y, literalmente, en ejecución en el país, sin especificar si las casas están terminadas o no. Por otra parte Rafael Ramírez, en enero pasado, había divulgado que las cifras de viviendas construidas en el 2011 por el "poder popular", mediante el programa SUVI eran 47.410 casas¹⁰. ¿Cuál de las tres cifras es la correcta?

Para efectos de este análisis tomemos por cierta la cifra de 48.662 casas construidas por el Estado y 51.108 las viviendas construidas por el "poder popular", lo cual daría 99.770 casas, a las cuales habría que sumar las 5.050 realizadas en convenios internacionales: 104.820 en total. Y aunque la Memoria y Cuenta no dice

⁹ <http://www.aporrea.org/actualidad/n200248.html>

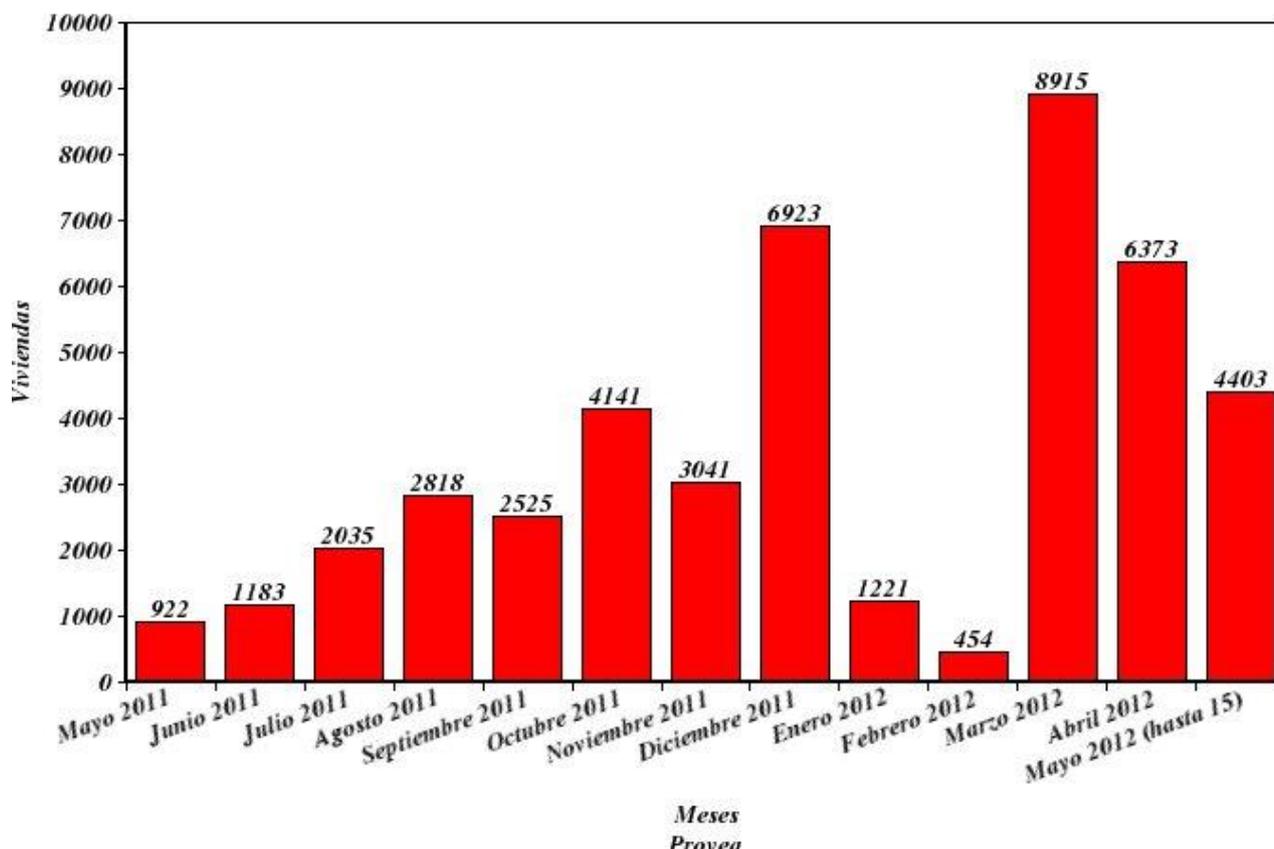
¹⁰ <http://www.avn.info.ve/contenido/m%C3%A1s-del-68-viviendas-construidas-2011-fueron-edificadas-sector-p%C3%BAblico>

por ninguna parte cuántas construyó el sector privado, tomemos la cifra suministrada por el propio Ministro Ramírez de viviendas totales en el 2011, la cual fue 146.022 viviendas¹¹, para restarle la cifra anterior, 104.820 unidades. El resultado es de 41.202 viviendas construidas por el sector privado. Sin embargo la propia cifra difundida por el Ministro Ramírez tampoco es consistente. El 31.12.11 el presidente Chávez afirmó que la cifra de viviendas construidas y entregadas era de 144 mil 61 viviendas, 1961 casas menos que la divulgada días después por el coordinador del Órgano Superior de Vivienda y Hábitat.

Para el presente diagnóstico Provea ha monitoreado, entre el 01 de marzo de 2011 y el 15 de mayo de 2012 diferentes medios de comunicación estatales para levantar una cifra de las viviendas adjudicadas en el marco de la GMVV. En ese período, según la información oficial disponible recolectada por Provea, se entregaron 44.954 casas, una cifra de 23.588 viviendas sólo tomando las correspondientes a los meses del 2011 y la cantidad de 21.366 para los meses correspondientes al 2012. El mes de mayor entrega de viviendas fue marzo del 2012, con 8.915 unidades, seguido de diciembre del 2011 (6.923 unidades) y abril del 2012 (6373 unidades). Los cinco estados en donde se construyeron y entregaron más unidades habitacionales, en orden de importancia, fueron Zulia (7.371 viviendas, 16.3% del total), Aragua (6.160 viviendas, 13.7% del total), Barinas (4.508 viviendas, 10% del total), Miranda (3.598 viviendas, 8% del total) y Carabobo (3.338 viviendas, 7.4% del total). Estas cifras revelan que sigue existiendo un énfasis en el desarrollo de soluciones habitacionales en el eje norte costero del país, lo cual es contrario/ no es coherente con la política de desconcentración territorial que había sido anunciada en años anteriores.

Según una información difundida por la Agencia de Noticias del Estado hasta el 17 de mayo del 2012, suministrada por Rafael Ramírez, se habían entregado 50.870 viviendas¹².

Viviendas ejecutadas por la GMVV entre mayo 2011 y mayo 2012

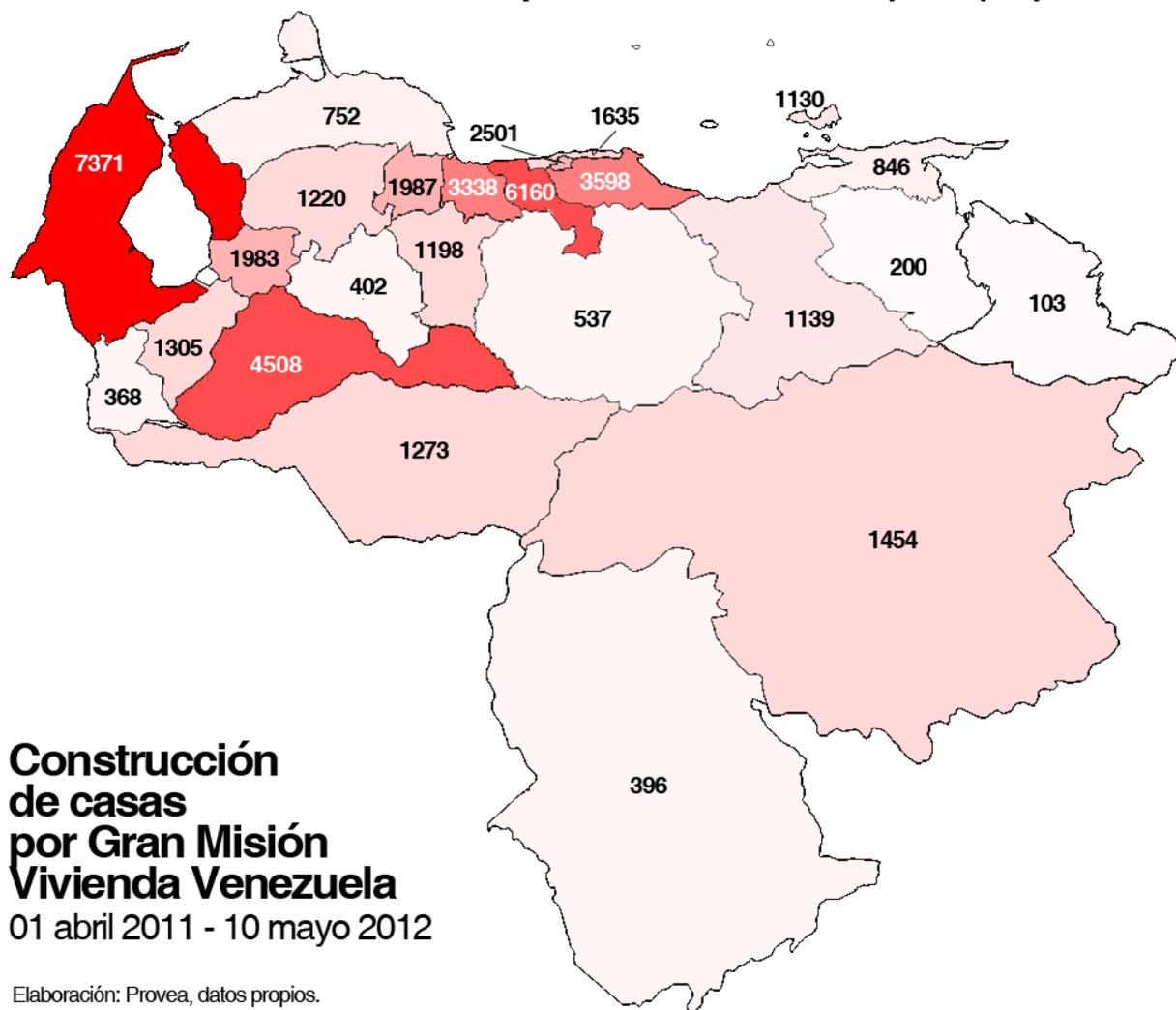


Fuente: Datos recopilados por Provea de medios estatales durante el período

¹¹ Ibid

¹² <http://www.avn.info.ve/contenido/misi%C3%B3n-vivienda-venezuela-entrega-hoy-49-casas-sector-c%C3%BApira-miranda>

Distribución de las viviendas construidas por la GMVV entre los meses mayo 2011 y mayo 2012



Fuente: Datos recopilados por Provea de medios estatales durante el período

4.2) Participación de las comunidades organizadas

Según la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Vivienda los Consejos Comunales, en el marco del Programa Transformación Integral del Hábitat (TIH) y el Programa Sustitución de Rancho por Vivienda, "ejecutaron más del 35% del total de las viviendas construidas durante el ejercicio 2011". Sin embargo esta cifra no tiene mayor descripción en el informe.

Por su parte la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social, estipula en 40.509 los proyectos de Transformación Integral del Hábitat financiados y en ejecución en el país

Estado	Nro. de proyectos	Nro. de viviendas a sustituir	Monto del proyecto (en Bs.)	Inversión por vivienda (en Bs.)
Amazonas	122	835	95.372.132,00	114.218,12
Anzoátegui	152	2131	222.835.156,00	104.568,35
Aragua	134	1673	236.699.270,00	141.481,93
Apure	173	2833	185.541.785,00	65.493,04
Barinas	375	1954	221.543.572,00	113.379,51
Bolívar	213	1312	146.801.041,00	111.891,04
Carabobo	262	2219	252.019.968,00	113.573,67
Cojedes	288	1422	182.097.172,00	128.057,08
Delta Amacuro	108	1642	156.588.379,00	95.364,42
Distrito Capital	160	627	57.613.705,00	91.887,89
Falcón	510	3121	311.204.622,00	99.713,11
Guárico	319	1637	201.279.776,00	122.956,49
Lara	482	1328	219.606.131,00	165.366,06
Mérida	228	1370	154.154.789,00	112.521,74
Miranda	221	2271	187.057.400,00	82.367,86
Monagas	154	1452	151.867.398,00	104.591,87
Nueva Esparta	180	572	90.809.380,00	158.757,66
Portuguesa	503	2061	234.042.498,00	113.557,74
Sucre	145	1773	185.056.899,00	104.375,01
Táchira	160	2578	258.979.259,00	100.457,43
Trujillo	129	1342	146.449.785,00	109.128,01
Vargas	58	940	76.320.901,00	81.192,45
Yaracuy	152	819	122.210.155,00	149.218,75
Zulia	171	2597	272.350.131,00	104.871,06
Total	5399	40509	272.350.131,00	112.041,26

Información: Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para las Comunas y la Protección Social

De la información disponible se infiere que las tres entidades en donde las viviendas son más costosas son Lara (165.366,06 Bs por unidad), Nueva Esparta (158.757,66 Bs por unidad) y Yaracuy (149.218,75 Bs por unidad); mientras que las tres entidades con viviendas menos costosas son Apure (65.493,04 Bs por unidad), Vargas (81.192,45 Bs por unidad) y Miranda (82.367,86 Bs por unidad). No se especifican las razones de estas disparidades: las razones por las cuales el Estado edifica 2 casas en Apure, Vargas y Miranda con el dinero que construye una sola en el estado Lara.

Según la Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio de Petróleo y Minería fueron creadas 1.660 Brigadas Socialistas, de las cuales 1.439 son Brigadas de Construcción Socialista para la GMVV, integradas por 43.170 personas

Como se ha alertado para períodos anteriores, existen fallas en la supervisión y acompañamiento técnico de las obras realizadas por las organizaciones comunitarias. En su Informe de Gestión 2011 de la Contraloría General de la República se informa que se realizaron 7 actuaciones de control y auditoría, 4 de ellas relacionadas con Consejos Comunales que construían viviendas en su comunidad. Entre las fallas detectadas se encuentran: "No se evidenció documentación relacionada con la verificación técnica de proyectos comunitarios", "se determinaron debilidades de control interno en lo que respecta a la documentación que respalda las operaciones financieras" y "deficiencias en cuanto a los procedimientos de seguimiento y supervisión en la ejecución de los proyectos".

4.3) Ejecución de viviendas por parte de convenios internacionales

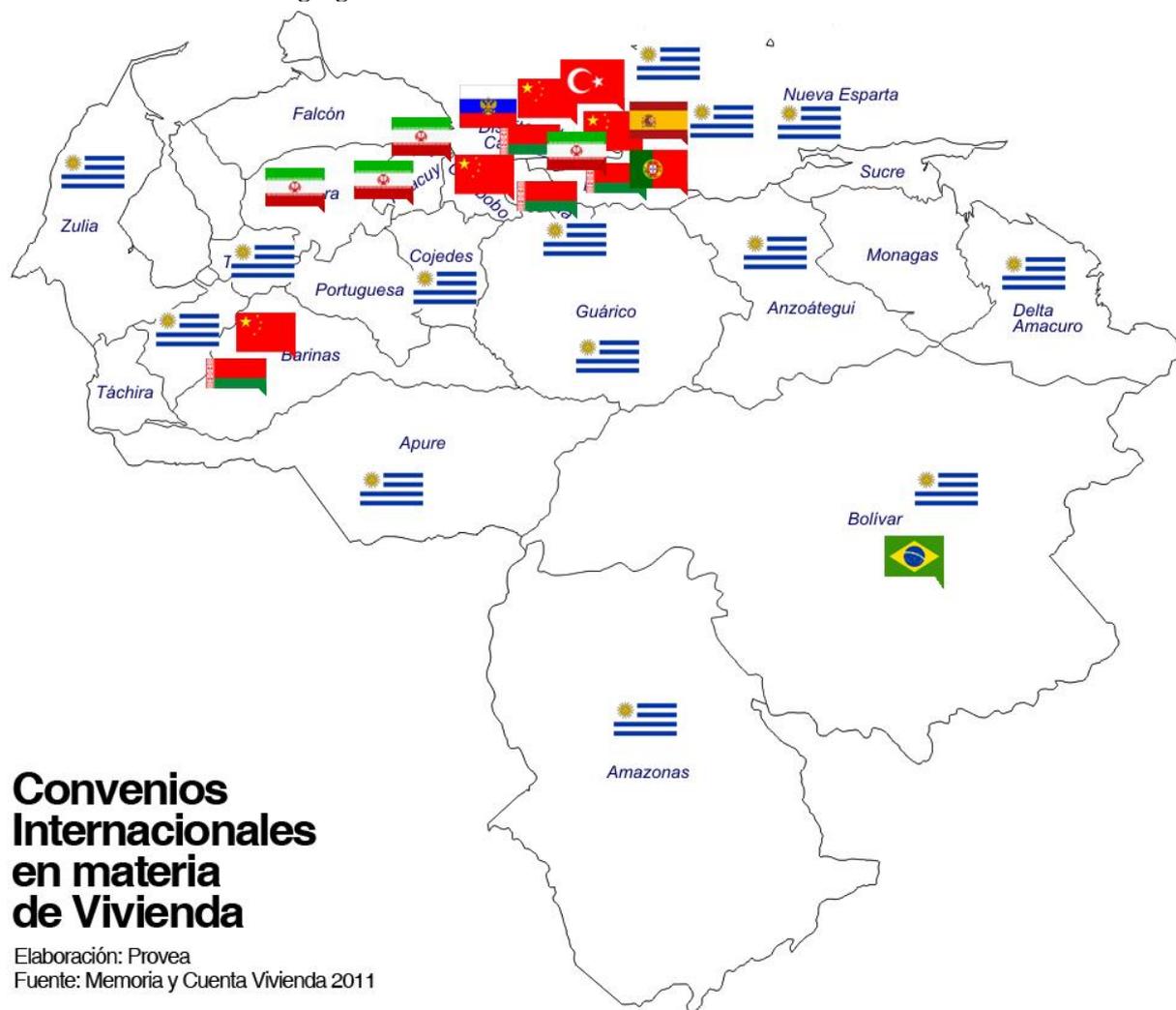
Según el informe de gestión 2011 los convenios internacionales firmados por el Estado venezolano lograron concluir 5.050 viviendas durante el año.

Tabla convenios internacionales

País	Empresa	Meta	Ubicación
Belarús	BZS Belzarubezhstroy	10.000 viviendas	Fuerte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito Capital; Guarenas, Municipio Plaza y Guatire Municipio Zamora ambas en el estado Miranda.
Belarús	BZS Belzarubezhstroy	3.000 viviendas	sectores de Santa Inés y la Zona Industrial de la Ciudad de Barinas, estado Barinas.
Belarús	BZS Belzarubezhstroy	4.448 viviendas	Base Aérea Libertador, Palo Negro, Maracay. (Addendum)
Belarús	S/I	2.540 viviendas	Proyecto Guasimal, Municipio Girardot del estado Aragua.
China	CITIC International Contracting	13.034 viviendas	Fuerte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito Capital
China	S/I	20.000 viviendas	7.376 viviendas en las locaciones de El Arsenal y Palmasola; 2.220 viviendas en la locación de Marizapa, en Caucagua, estado Miranda, donde se está dando inicio a la nueva Ciudad Caucagua; igualmente en los terrenos de la Hacienda La Mora, en la ciudad de La Victoria, estado Aragua, se dio inicio a la construcción de 1.800 nuevas viviendas. 5.360 viviendas que se ejecutan en la locación de Palmasola, en la ciudad de Barinas, Edo. Barinas.
Irán	Kayson Company	10.008 unidades de vivienda	Yucatán, Municipio Iribarren del Estado Lara (4.464 viviendas), Comunivares, Municipio San Felipe del Estado Yaracuy (2.520 viviendas), y finalmente Ciudad Ambrosio Plaza, Municipio Valencia del Estado Carabobo (3.024 viviendas).
Irán	Kayson Company	7.000 unidades de vivienda	sector Ciudad Caribia, en el Municipio Libertador del Dto. Capital. Como parte del gran proyecto Ciudad Caribia.
Federación Rusa	N/I	10.000 unidades de vivienda	sector de Forte Tiuna, Municipio Libertador del Distrito Capital.
Portugal	N/I	12.512 unidades de vivienda	“tres locaciones de los Valles del Tuy, Estado Miranda”
Turquía	SUMMA	1.488 unidades de vivienda	sector Playa Grande, en el Municipio Vargas del Estado Vargas
Reino de España	Essentium	3.264 unidades de vivienda	sector denominado El Triplex, Santa Teresa del Tuy, Municipio Independencia del Estado Miranda.
República Federativa de Brasil:	S/I	¿486 viviendas?	Polo Urbano de Desarrollo Endógeno “Fuerte Cayaurima”, ubicado en Ciudad Bolívar, Municipio Heres del estado Bolívar
República de Uruguay	S/I	8.110 Kits de viviendas	Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Delta Amacuro, Guarico, Apure, Nueva Esparta, Trujillo, Mérida, Amazonas, Cojedes, Zulia, y en las localidades de Los Roques y La Orchila

Información: Memoria y Cuenta 2011 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat

Distribución geográfica de los convenios internacionales en materia de vivienda



Resalta el hecho que no exista información acerca de diferentes convenios suscritos por el Estado venezolano con otros países. Por ejemplo el realizado con la República de Cuba para la construcción de viviendas, contrato suscrito en el año 2006 para la construcción de 520 viviendas en Ciudad Miranda. El 24.03.07 Venezuela firmó un acuerdo con Belarús para la construcción de 5.000 viviendas en la Ciudad Gemela de Tejerías, Edo. Aragua. Según la Memoria y Cuenta 2007 del Minvih, se destinaron a esta iniciativa Bs. 637.776.430. Ese mismo año se firmó un convenio con Brasil para la construcción de 5.166 viviendas por el orden de 464,93 millones de bolívares.

Por otro lado, los contratos con la empresa iraní Kayson datan del año 2006 y voceros del ministerio habían anunciado su finalización para el año 2008, sin embargo aún se vienen ejecutando, presentando cuatro años de retraso para la fecha. Las diferentes memorias y cuenta del Ministerio de Vivienda no discriminan las cifras relativas a cada uno de los convenios. Por otra parte, tampoco existe información pública en el sitio web del Ministerio de Vivienda, por lo que se hace imposible poder realizar una contraloría social del nivel de ejecución de estas construcciones.

El sector privado ha alegado que el énfasis colocado en los convenios internacionales “limitan la participación de las constructoras privadas nacionales –según opina Aquiles Martini, de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela), aquí hay mejores empleados, mejores ingenieros que en cualquier parte del mundo, si no fuese así el 50% de las viviendas construidas no serían producto de la autoconstrucción”.

Por último, la Memoria y Cuenta 2012 del Ministerio de Vivienda reconoce obstáculos en los acuerdos realizados con otros países para la construcción de casas en el país: “En materia de Convenios Internacionales, para algunos casos, se presentaron dificultades con los terrenos seleccionados para la ejecución de algunos desarrollos, por no tener la capacidad para albergar todas las viviendas previstas en el respectivo convenio. En otros casos, los terrenos deben ser adecuados para iniciar los trabajos, sin estar

este concepto previsto ni en el presupuesto ni en los cronogramas. Esta situación ha generado demoras en la continuidad de estas obras.

4.4) Ejecución de viviendas por parte del sector privado

Aquiles Martini Pietri, presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, opinó a Provea acerca de las relaciones entre el sector público y privado: “No existen. No hay relaciones sanas entre ambos sectores. Del sector privado siempre está la iniciativa de sentarnos a dialogar, pero nunca el sector público ha mostrado la disposición de establecer un consenso con el sector privado. Hay una Venezuela que pide a gritos ser incluida, y no hemos recibido respuestas. Acá prevalece eso de “si no eres mi amigo, eres mi enemigo”.

Por su parte el ex ministro de vivienda entrevistado por Provea opinó sobre esta dimensión: “Yo no podría decir que las relaciones entre ambos sectores han mejorado, yo no puedo decir que ahora se quieren más o se quieren menos, pero sí han avanzado a nivel de transparencia, han comenzado a tener más claridad en lo que cada uno quiere. Yo creo que esencialmente se han ido aclarando las reglas del juego, y eso es lo positivo. (...) Ahora con todas estas políticas que se han venido implementando, el tema de alinear las empresas del sector construcción y de los materiales de construcción, se ha venido regularizando precios, afinando cosas, corrigiendo aquí, corrigiendo allá. Entonces hoy sí se ven una cantidad de empresas trabajando con el gobierno, muchas empresas. Ahora, cada uno de los propietarios y accionistas de esas empresas siguen teniendo una opinión política, pero se han ido alineando con el enfoque de esta Misión. Yo digo que quizás en lo que más se ha avanzado es, que si bien siguen necesitándose la presencia del sector privado, cada vez están más claras las reglas del juego. El gobierno dice: yo te contrato porque te necesito, pero vamos a trabajar a este precio, regulando estos precios; o vamos a trabajar respetándome esta fecha”.

El Ejecutivo Nacional ha comenzado a incluir las casas construidas por el sector privado dentro de la cifra de construcción total de las políticas públicas en el sector habitacional. En este sentido el Ministro Rafael Ramírez anunció que las casas aportadas por este sector fueron 43.823 unidades.

Si bien Provea valora de manera positiva el esfuerzo del Estado, del “poder popular” y del sector privado para impulsar la construcción de viviendas nuevas, observa con preocupación el riesgo que corre la Gran Misión Vivienda Venezuela de reproducir el enfoque vivendista que ha predominado históricamente en el tratamiento del tema de la vivienda en el país al concentrar todos sus esfuerzos en la producción de nuevas unidades habitacionales, sin darle la adecuada atención a la problemática de los asentamientos urbanos no controlados. Teolinda Bolívar, quien además es coordinadora del Centro Ciudades de la Gente, aseguró *“Una de las cosas que toca las fibras de mi corazón es que el Estado no le ha dado apoyo a los barrios. La gente en los barrios trabaja en lo individual y trabaja en lo colectivo; en lo individual ellos hacen sus ranchitos y los van transformando, mientras que lo colectivo funciona cuando el Estado le da las redes a la población, y cuando hablo de redes me refiero a electricidad, teléfono, cloacas, acueductos. En Caracas el caso es grave, esos terrenos donde colocaron las casas poco a poco se van deteriorando y toda la inversión que la misma gente ha invertido está en riesgo de perderse. (...) Ese es mi llamado, es imposible que los barrios sean eliminados cuando el 50% de la población caraqueña vive en ellos, no importa, hagan viviendas, sigan haciendo viviendas nuevas, pero también denle los servicios a estas comunidades”*. Ya Provea alertaba en el 2005 esta tendencia: *“La satisfacción del derecho a la vivienda y hábitat no puede reducirse a una visión cuantitativa y vivendista del número de casas a construir o mejorar”*.

5) Financiamiento

A pesar de ser calificado como un “problema de Estado” por el presidente Chávez, la jerarquización del sector vivienda dentro de los recursos erogados por la Ley de Presupuesto 2012 contradice esta voluntad gubernamental. Del total de presupuesto de gastos, estimado en 297.836.717.982 Bs, apenas el 0.8% (2.648.954.033 Bs) fue destinado para el Ministerio de Vivienda y Hábitat. Esta institución se ubicó en el 18avo. lugar como la dependencia que más recibió recursos para su funcionamiento durante el 2012. Para establecer un punto de comparación sobre las jerarquizaciones reflejadas en el presupuesto, se constata que el Ministerio de Defensa recibió 8 veces más dinero que lo destinado a la solución del déficit habitacional en el país. Esta situación sugiere que, de manera similar a períodos anteriores, los créditos extraordinarios –de difícil auditoración- superaran el dinero planificado para invertir en el sector.

Recursos otorgados a 20 ministerios e instituciones según Ley de Presupuesto 2012

Ranking	Institución	Monto (Bs)
01	Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	60.419.158.928 Bs
02	Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia	51.273.865.152 Bs
03	Ministerio del Poder Popular para la Educación	33.159.337.814 Bs
04	Ministerio del Poder Popular para la Defensa	21.299.025.105 Bs
05	Ministerio del Poder Popular para la Salud	19.451.516.006 Bs
06	Ministerio del Poder Popular para el Trabajo y Seguridad Social	19.318.402.039 Bs
07	Consejo Federal de Gobierno	15.996.116.638 Bs
08	Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria	14.754.515.245 Bs
09	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	7.195.137.772 Bs
10	Tribunal Supremo de Justicia	6.518.799.689 Bs
11	Ministerio del Poder Popular para Transporte y Comunicaciones	5.418.112.521 Bs
12	Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia	4.551.430.129 Bs
13	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación	4.051.607.533 Bs
14	Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social	3.213.345.024 Bs
15	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura y Tierras	2.933.646.251 Bs
16	Ministerio del Poder Popular para las Industrias Básicas y Minería	2.910.063.392 Bs
17	Ministerio del Poder Popular para el Ambiente	2.903.094.577 Bs
18	Ministerio del Poder Popular para Vivienda y Hábitat	2.648.954.033 Bs
19	Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias	2.500.312.048 Bs
20	Consejo Nacional Electoral	2.191.540.129
Total Presupuesto de gastos 2012		297.836.717.982 Bs

El dinero destinado al sector vivienda según la Ley de Presupuesto ha tenido una actitud oscilante desde el año 2010. La Ley de Presupuesto 2011 destinó la cantidad de 2.073.600.000 Bs. para el MINVIH, 575.354.033 Bs netos menos que para el año 2012. Sin embargo esta cifra representa 341% menos que lo erogado para el mismo ministerio en el año 2010, cuando se le otorgó 7.069.005.361 Bs., la mayor cantidad de dinero destinado al ministerio de vivienda durante toda la gestión del presidente Chávez.

Sin embargo la comparación presupuestaria entre los años 2011 y 2012 es diferente si le restamos a lo erogado para este último año la depreciación del 30% por concepto de inflación anual para conocer cuánto sería su equivalente a bolívares del año 2011. El resultado es de 1.854.267.824 Bs., un monto menor al año anterior.

Según la Memoria y Cuenta 2011 se han asignado recursos para la ejecución de la Gran Misión Vivienda Venezuela-período 2011-2013, por el orden de los 57 mil millones de bolívares para la construcción de 286.180 viviendas. Se creó el Fondo Simón Bolívar, que agrupa diferentes fondos, otras fuentes de financiamiento durante el ejercicio 2011 fueron a través de la Ley Especial de Endeudamiento Complementaria para el ejercicio fiscal 2011, Fondo Aportes del Sector Público (FASP). En este mismo vértice se adecuó un nuevo esquema de Subsidios y Créditos Habitacionales, para garantizar la accesibilidad del pueblo a créditos para adquisición de viviendas.

Durante el año 2011, al Ministerio le fueron aprobados recursos por un total de Bs. 29.696.793.970 y \$ 2.663.965.544 para la construcción de 142.478 viviendas entre los años 2011, 2012 y 2013. De estos recursos asignados, durante el año 2011 se lograron ejecutar Bs.11.024.493.421,

El Banco Nacional de Vivienda y Hábitat (BANAVIH), a través del Fondo de Ahorro para la Vivienda, otorgó 17.929 créditos para adquisición de vivienda a nivel nacional, beneficiando igual número familias, con una inversión de 2.513.946.210 miles de bolívares. Igualmente, aprobó el otorgamiento de 6.532 subsidios directos habitacionales, por un monto de Bs. 194.085.000

Conclusiones

1) Hasta ahora la información disponible de manera pública revela que la GMVV es inauditable y refractaria a la Contraloría Social, uno de los mecanismos para la construcción de una democracia participativa y protagónica, violando de esta manera el artículo 62 de la Constitución, que establece: “La participación del pueblo en la formación, ejecución y control de la gestión pública es el medio necesario para lograr el protagonismo que garantice su completo desarrollo, tanto individual como colectivo. Es obligación del Estado y deber de la sociedad facilitar la generación de las condiciones más favorables para su práctica”. La investigación realizada por Provea revela que no existe acceso suficiente y coherente a información pública confiable y de calidad sobre las políticas ejecutadas por la GMVV, situación que afecta principalmente a sus beneficiarios y beneficiarias, así como a las familias que aún esperan por una vivienda digna en el país.

2) No existe claridad acerca de las formas de participación ciudadana dentro de la GMVV. Las diferentes formas de organización popular parecen solaparse entre sí (Asambleas de vivienda venezolanos, Consejos Comunales, Brigadas Socialistas de Construcción, Organizaciones Comunitarias de Vivienda, etc).

3) Hay ausencia de instrumentos de seguimiento y evaluación de los resultados de la Gran Misión Vivienda Venezuela. Las políticas hacia el sector vivienda son las de mayor rezago dentro del conjunto de políticas públicas del gobierno del presidente Chávez. Como la GMVV es una continuación de los esfuerzos realizados en otros años, sin variaciones importantes, no se ha hecho un balance de la gestión en vivienda atendiendo a los siguientes aspectos: 1) Logros o alcances concretados; 2) Limitaciones u obstáculos encontrados; y 3) Debilidades o fallas presentadas. De manera tal que puedan ser identificados los elementos necesarios para ser continuados, corregidos o reimpulsados, esto en aras de garantizar con mayor eficacia el derecho de todas y todos los venezolanos a una vivienda digna.

4) El diseño y ejecución de las políticas en vivienda no incluyen a todos los sectores interesados. No existe voluntad de diálogo e interlocución con los sectores privados relacionados con la construcción de viviendas, ni con las organizaciones no gubernamentales que monitorean el derecho a la vivienda.

5) Se mantienen escasos niveles de supervisión y acompañamiento técnico al trabajo de construcción de viviendas realizadas por las organizaciones comunitarias con recursos otorgados por los entes de vivienda, lo cual permite irregularidades e incide en el no cumplimiento de los objetivos trazados, afectando con ello a los adjudicatarios de vivienda.

6) Provea considera que el Ejecutivo Nacional tiene la gran oportunidad de convertir a la GMVV en la política pública modelo de planificación democrática, inclusiva y concertada que avance en la reducción del déficit habitacional y logre brindarle a los sectores más necesitados una vivienda de calidad, con miras a garantizar, con mayor eficacia, el artículo 82 de la Constitución de La República Bolivariana de Venezuela.

Recomendaciones

1) Superar el enfoque cuantitativista y vivendista de la política realizada en la GMVV sustituyéndola por una visión sustentable de producción del hábitat como un proceso participativo e integral. El disfrute del derecho al hábitat digno implica alcanzar gradualmente el equilibrio territorial, la incorporación de la población a la producción dentro de los planes de desarrollo de la nación, la participación social en los procesos de conformación del hábitat como proceso de conformación cultural, la adecuación e invulnerabilidad de los asentamientos por eventos naturales, la cobertura de equipamiento comunitario e infraestructura de servicios, así como la calidad ambiental de seguridad estructural y de condiciones higiénicas de la vivienda

2) El Gobierno Nacional debe publicar en la página Web del Minvih, o en una creada especialmente para ello, la identidad de las personas beneficiarias de la GMVV, la ubicación geográfica de la vivienda asignada, el porcentaje de ejecución y la empresa o iniciativa responsable de los trabajos, con el objetivo de permitir la contraloría social por las propias familias beneficiarias y aminorar hechos de corrupción que puedan suscitarse con el tema de las adjudicaciones de las nuevas viviendas. La información a difundirse por el

Estado sobre la GMVV debe ser accesible, relevante, de calidad y confiable, meta perfectamente cumplible en el corto plazo gracias a los avances en las tecnologías de comunicación e información.

3) El Ejecutivo Nacional debe hacer público todos los datos concernientes a los convenios internacionales puestos en marcha en materia habitacional estableciendo la cantidad de viviendas, la ubicación de las construcciones, así como los plazos y montos de las mismas, que hagan posible y faciliten la contraloría social pública. El Estado debe establecer sanciones en caso de retardos importantes en el avance de las obras.

4) El Estado debe convocar a un diálogo con distintos sectores de la vida nacional para hacer una evaluación de la misión, diagnosticar aciertos y errores y diseñar políticas de corto, mediano y largo plazo que permitan evaluar el desarrollo de la GMVV y potenciar su impacto en los sectores de la sociedad que carecen de viviendas adecuadas.

5) El Ministerio de Vivienda debe presentar y difundir públicamente, debidamente discriminados y con claridad y continuidad metodológica, anualmente en su Memoria y Cuenta los resultados de su gestión. Estos datos deben ser accesibles, relevantes, de calidad y confiables.

6) Diseñar mecanismos adecuados que permitan canalizar de manera oportuna y eficiente las denuncias existentes sobre déficits de la calidad de vivienda entregada que permitan tomar medidas a tiempo para garantizar el derecho a una vivienda digna.

7) Esclarecer y difundir los mecanismos de participación existentes dentro de la GMVV, que logren fomentar la incorporación progresiva y paulatina de las comunidades, sin exclusiones de ningún signo.

8) Las instituciones responsables deben difundir en los plazos prometidos los resultados, debidamente discriminados, del Censo Nacional 2011 y el Registro Nacional de Viviendas para permitir la optimización de la planificación en el sector.

9) Exhortamos a la Contraloría General de la República a realizar una auditoría especial sobre la GMVV, considerando la importancia y magnitud de esta política pública y recordando que en años anteriores ya había realizado observaciones críticas en la ejecución de las políticas de vivienda.

9) Aumentar y optimizar la inversión destinada al Ministerio de la Vivienda para el cumplimiento de sus objetivos, estableciendo mecanismos para garantizar la transparencia de su ejecución y la posibilidad de supervisión por parte de la Contraloría Social.